

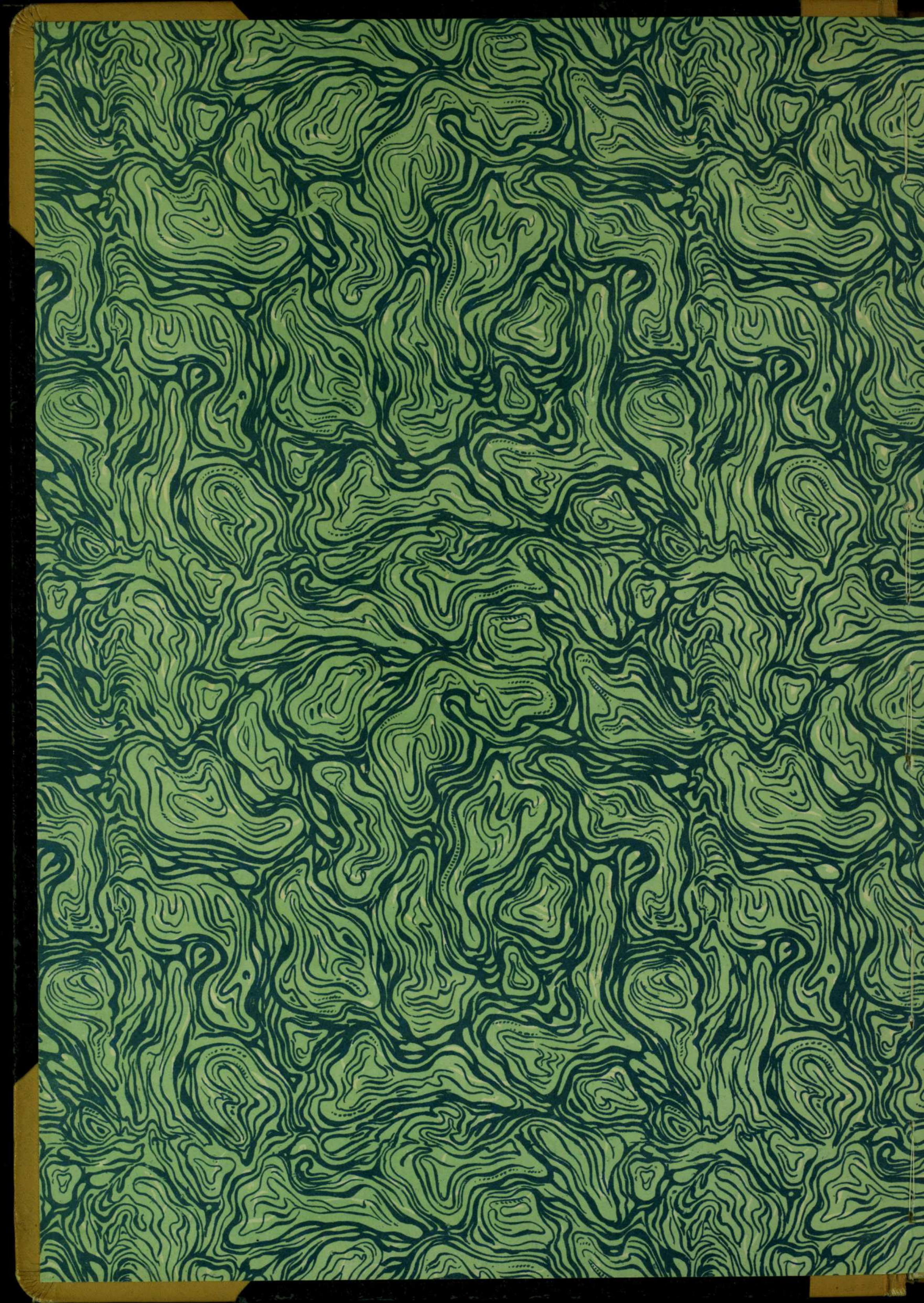
ORGANOS DE GOBIERNO

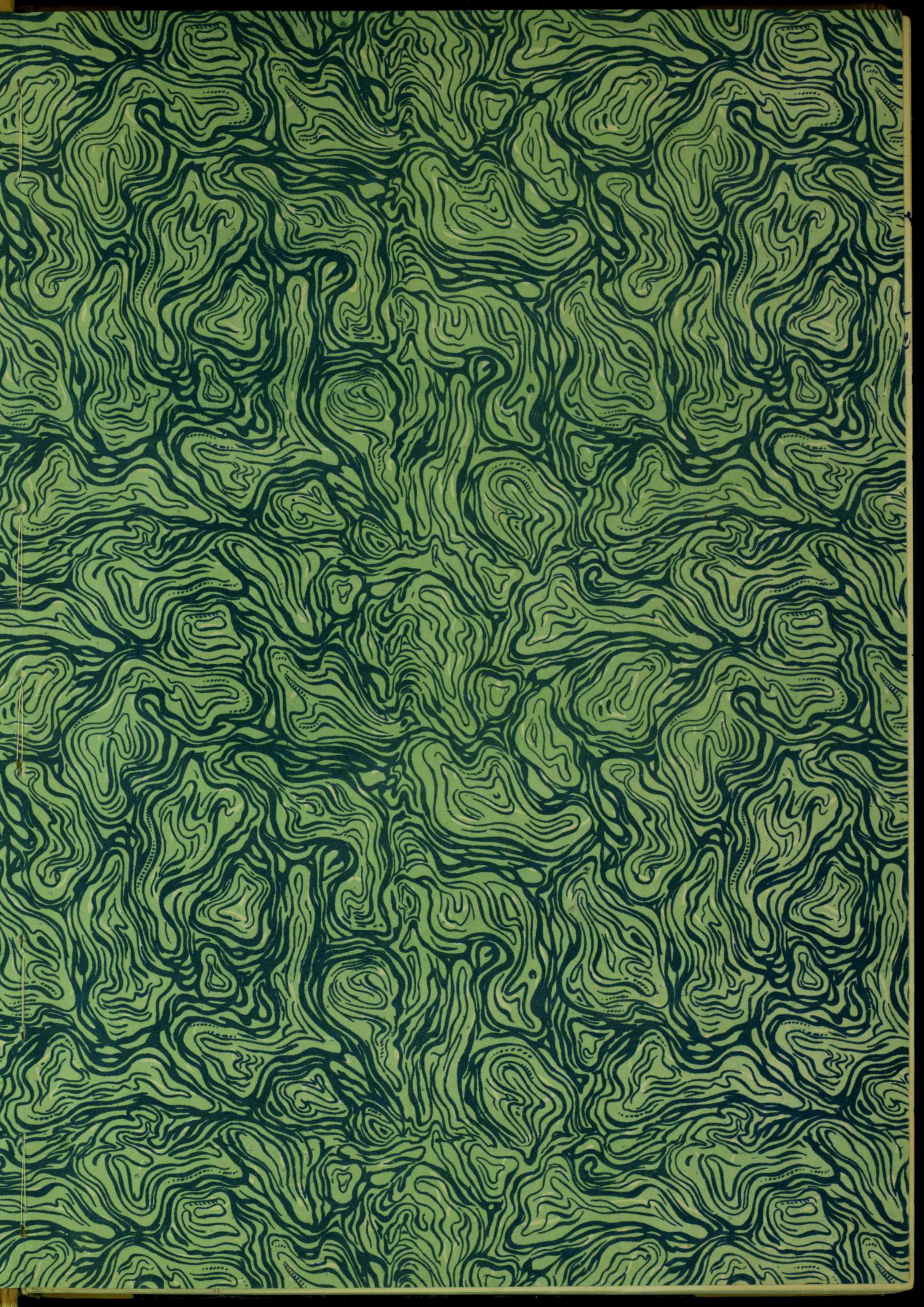
Comisión Permanente
2756/3

Comisión Permanente
ACTAS
Libro 8

Empieza el día 11 de Noviembre de
1.953 y termina el día 15 de Septiem-
bre de 1.954.

LIBRO PERMANENTE NUM. 8





ESTADO

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A 2492639



PORTE DE REINTEGRO DE

PTAS. Se.: CORRESPONDIENTE AL

LIBRO Cebs

DE D Departamento Acapulco

ALICANTE, a 30 OCT 1953

EL ADMOR. RENTAS PUBLICAS



[Handwritten signature]

2ª

CLASE

2756/3

Con arreglo a lo dispuesto en el art.º _____ de la
del Timbre, queda requisitado el presente libro
de Copias del Acquitamiento de Crevillente
compuesto de 100 folios útiles, sellados con el de
esta Admón. y reintegrado con 1 pliego de papel
de pagos - Estado clase y n.º 2.º A. 2492699.

Importante cinuenta pesetas.

Alicante 30 OCT. 1953 de 193



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Villa de Crevillente

Provincia



Año de 1953.

Libro de Actas número 8

De las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien folios sellados con el sello Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

Y para que así conste, extruido esta diligencia que visa y sella el Sr. Presidente, en Crevillente a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres. (6-XI-1953)

El Alcalde



El Secretario

Leopoldo González Blázquez

[Faint, illegible handwriting on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



- en que se encuentra (3^{er} cuadro). 510
- 3: Salvador Adencio Mas, Plazuelas 59, rogando se le autorice la transmisión del nicho n.º 3 a la media parcela n.º 102, lindante con la 100 a la calle San José, por haberla adquirido por compra a Mariano Martínez y Antonio Landela, como así mismo se le autorice el traslado a los restos mortales de dos familiares. (453)
- 4: Cayetano Landela Torres e hijos, Plazuelas 86, rogando se le autorice la transmisión a la media parcela n.º 27 lindante con la 29, nicho n.º 4, a la calle Santo Cristo, por haberla adquirido por compra a Manuel Landela Belén, como así mismo colocar una lápida en el mencionado nicho. (496)
- 5: Miguel Landela Adencio, Travesía Berma n.º 1, por habiendo adquirido por compra el nicho n.º 3 a la media parcela n.º 76 lindante con la 78 a la calle San José del Cementerio Municipal, propiedad a Mariano Martínez y Antonio Landela, ruego se le autorice la transmisión como así mismo se le autorice el traslado a los restos mortales del nicho a la plaza en que se encuentra al nicho a referencia. (490)
- 6: Andrés y María Mallebrera Bernabén, José Antonio 10, por habiendo adquirido por compra el nicho n.º 1 a la parcela n.º 57 lateral grupo 2, propiedad a Antonio Landela Belén, se autorice la transmisión como así mismo colocar una lápida a marmol. (482)
- 7: Teresa Peres Manclón, Molina n.º 5, por habiendo adquirido por compra el nicho n.º 3 a la media parcela n.º 100 lindante con la 102 a la calle San José, propiedad a M. Martínez y A. Landela ruego se le haga la transmisión correspondiente. (458)
- 8: Carlos Belén Landela, Campesante 47, deseado repintar parte a los nichos a su propiedad enclavados en la parcela n.º 59 a la calle Santo Cristo. (502)
- 9: Leonor de David Paya, Venta Alta 3, deseado colocar lápida en el nicho a su propiedad enclavado en la parcela n.º 77 a la calle San José, así como pintar el marco a la puerta. (503)
- 10: Francisco Peres Martínez, Trinidad 4, rogando se le autorice hacer uso a una cruz a piedra que sobre la tumba a su propiedad, existe, para habilitarla para barón. (504)
- 11: Francisco Belén Landela, Plaza Hospital 16, deseado colocar

un marco y puerta de cristal en el nicho de mi propiedad enclavado en la parcela n° 78 de la calle San José, y pintar el marco y dicha puerta (505)

12/ Hijo de María Asencio Mel, Juan Ordiz 12, rogando se autorice la transmisión por causa de herencia de mi madre, del panteón enclavado en la parcela n° 144 de la numeración antigua del cementerio municipal. (507)

13/ Vicente Prieto Salván, San Sebastián 2, deseando pintar una lápida en uno de los nichos de mi propiedad enclavado en la parcela n° 70 de la calle de San José. (499)

14/ Joaquín Fernández Almarín, Chisquet 7, deseando trasladar los restos mortales de mi hermana a la parcela n° 13 antigua a la n° 43 de Santo Cristo, así como los de mi padre político a la misma parcela n° 13 de la calle Santo Cristo, a la 53 de la misma. (501)

15/ Josefina Alvar Fines, F. Landela 11, deseando volver la lápida en nicho de mi propiedad, parcela n° 11 de la numeración antigua 500

16/ María Guilabert Lefora, Lolón 28, deseando trasladar los restos de mi hermano a la pisa en que se encuentra el nicho de mi propiedad, parcela n° 3 de la calle Santo Cristo. (449)

17/ José María Machés, domicilio en Lorea 173, deseando volver la lápida en uno de los nichos de mi propiedad. Parcela n° 67 de la calle Santo Cristo (450)

18/ Francisco Mora Penalva, Manclión 32, deseando trasladar los restos mortales de mi padre político a la pisa en que se encuentra el nicho n° 1 de mi propiedad enclavado en la parcela n° 84 de la calle de San José. Asimismo como fue de mi autoría a del pino de la casa de piedra para hacer un banco frente al mencionado nicho. (451)

19/ Hijo de Antonio Asencio Alarcón, Carmen n° 22, deseando colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de mi propiedad enclavado en la parcela n° 193 antigua. (452)

20/ Arturo Landela Jaurt, Plaza Martires 4, deseando llevar a cabo una reparación en el panteón de mi propiedad enclavado en la parcela n° 166 y 167 de la numeración antigua (454)

21) Asunción Espi Macía, Plaza Martires 9, deseando pintar la



puerta ventana del panteón su propiedad, enclavado en la parcela n° 33 a la numeración antigua 495

22) Manuel más Quelato, Arda a la Paz, deseando pintar la lápida del nicho a su propiedad enclavado en la parcela n° 79 a la calle a San José. (494)

23) Vicente Ping Pomasel, Nelson 24, deseando trasladar los restos mortales su padre político a la fosa en que se encuentra a uno de los nichos a su propiedad enclavado en la media parcela n° 90 a la calle a San José. (493)

24) Manuel Espinosa Carreras, Cervantes n° 1, deseando repintar la cruz a piedra que se encuentra enclavada sobre la tumba a su padre en el cuadro n° 2. (492)

25) Ramón María más, Salvador más, deseando pintar la lápida a uno de los nichos a su propiedad enclavados en la parcela n° 133 a la numeración antigua (488)

26) Carmen Acuña Iledó, Villa 27, desea pintar la lápida del nicho a su propiedad n° 1 a la parcela n° 46 del Panteón familiar a la calle Santo Cristo 1er grupo. (487)

27) Mariano Martínez Sempere, Trinidad 60, deseando trasladar los restos mortales a su padre a la fosa en que se encuentran a uno de los nichos a su propiedad enclavado en la parcela n° 62 a la calle San José, así como los a su hijo a la parcela n° 72 antigua a la a su propiedad, también solicita disponer a la cruz a piedra que se halla enclavada en la tumba a su padre. (489)

28) Josefa Pérez Cruz, Honda 2, deseando colocar lápida en el nicho a su propiedad enclavado en la parcela n° 80 a San José, así como también puerta de metal y pintar el marco a los murallas. (486)

29) Vicente más Alfonso, S. José 10, deseando colocar lápida al nicho n° 1, parcela n° 2 a la Santa Fe. (455)

30) José Espinosa Muñoz, Estación, deseando pintar cruz a piedra al cuadro 3. (485)

31) V^{da} a Pascual más más, Av. a Francisco más n° 2, deseando pintar el interior del panteón a su propiedad enclavado en la parcela n° 98, 99, 100 a la numeración antigua del Ceuilente municipal. (484)

32) Antonio Sanchez Caudeiro, Brasil, deseando pintar a nuevo

de nuevo la cruz de piedra que tiene enclavada sobre la tumba
de mi madre política (3.º cuadro) (483)

33) María Baihuela Perez, Pl. Chap. 3, deseando pintar una
de las lápidas de los nichos de mi propiedad enclavados en la me-
dia parcela n.º 209 de la numeración antigua del Cementerio
Municipal (481)

34) Ampro Penalba Alarcón, Vayona 114, deseando colocar una
cruz de piedra en la sepultura de Teresa Alarcón Davis, enterrada
en el cuadro segundo del Cementerio Municipal (463)

35) Cayetano Landela Mas, Campolanto 22, deseando pintar la lá-
pida del nicho n.º 1, parcela 194 limitante con la 195, de la numeración
antigua (462)

36) María Oliver Asua, San José 7, deseando colocar una lápida
en el panteón de mi propiedad, parcela n.º 161, numeración antigua, así
como también reparar parte del mismo. (461)

37) Teresa Gomez Asencio, San Alberto 9, deseando trasladar los
restos mortales de mi marido a la parcela entre la 208 y 209 de la
numeración antigua a la de mi propiedad n.º 4 de la misma numeración (459)

38) José Alfonso Lerma, Ribera n.º 7, deseando pintar una cruz de
marfil que tiene enclavada sobre la tumba de mi madre en el
cuadro n.º 1. (457)

39) Joaquín Perez Martínez, Vayona 41, deseando colocar una lápida
de piedra sobre la tumba de mi hijo que se halla en el cuadro 4.º (475)

40) V.º e hijos de Ignacio Pastor, San Joaquín, deseando proceder
a la unión total de uno de los nichos del panteón de mi propie-
dad enclavado en la parcela n.º 44 de Santo Cristo (468)

41) Emilia Adelar Perez, Boquera n.º 25, deseando pintar la
cruz de piedra que tiene enclavada sobre la tumba de mi esposo en
el cuadro 2.º. (460)

42) Vicente Moten Manuelín, Santa Anastasia 7, deseando colocar una
lápida en el nicho de mi propiedad de la parcela n.º 34, numeración an-
tigua (464)

43) Dolores Quezada Perez, San José 4, deseando pintar uno de los ni-
chos de mi propiedad parcela n.º 82 de la numeración antigua (477)

44) Balthazar Penalba Juez, C. de Jesús 63, deseo proceder a la unión



total de uno de los nichos de mi panteón n.º 93 de la Mancomunidad Antigua. (473)

- 45) Dolores Sierra Martínez, Marcha 69, deseando trasladar los restos mortales de mi hermano de la posesión en que se encuentran (Calle de la posesión) a la posesión de la Cruz de Piedra, para cambiarla de la posesión referida y pintar la que encierra a mi madre. (471)
- 46) Francisco Martínez Fernández, Sierra 20, deseando colocar lápida de marmol, en el nicho n.º 2 de la parcela 200 y la numeración Antigua (470).
- 47) Teresa Carreras Landela, Enrique Valera 19, deseando pintar la lápida del nicho de mi propiedad n.º 2, parcela 51, que linda con la número 49, de la calle Santo Cristo (467)
- 48) Teresa María Quelada, Antón Luis 6, deseando pintar la lápida del nicho de mi propiedad n.º 1, parcela 3, lindante con la 1.ª de la calle Santo Cristo. (466)
- 49) Francisco Acuña Salván, A. Luis 30, deseando pintar la cruz de piedra que tiene enclavada sobre la tumba de mi abuelo en el cuadro 2. (476)
- 50) Teresa Beles Alvarez, San Luis fuel 5, deseando pintar la lápida del nicho de mi propiedad, parcela 23 Santo Cristo (474)
- 51) Juan Jordana Lorens, S.ª Trinidad 82, deseando trasladar los restos mortales de su padre, enterrado en el 1.º cuadro y los de Encarnación Lorens Rodríguez, en el 2.º cuadro, al nicho n.º 1, parcela 13, lindante con la 15, de la c/ Santo Cristo de su propiedad así como también pintar la lápida del mismo. (472)
- 52) Vicente Castellón Lorens, vecino de Alicante, calle Bailín 21, en nombre de la sucesora Santa Faz, solicita autorización para trasladar a Alicante los restos de Irene Martínez de los enterrados en el panteón enclavado en la parcela n.º 16, c/ Santo Cristo de este Ayuntamiento municipal. Se fin autoriza a la Delegación Provincial de Sanidad que le acompaña. (465)
- 53) Mercedes de Ramón David Morales, Trinidad, deseando colocar lápida de marmol, en la parcela n.º 71 y numeración Antigua 469
- 53) Josefa Fuentes Galván, Doques Morelvan 18, deseando

colocar lápidas en la parcela n.º 11 a Santo Lito 478

56) Felisa Fuentes Landela, P. Soler 19, deseando colocar lápidas en la parcela n.º 77 a la numeración antigua (480)

57) Palomira más Peres, José Ignacio 26, deseando colocar una lápida a marcar en uno de los nichos de la propiedad a su hermana María, enclavados en la media parcela n.º 3 a la numeración antigua (479)

La Comisión Permanente, previo informe de la A. Edificación y A. Sanidad, acordó acceder a lo que se solicita en las instancias reseñadas bajo los números 1955 inclusive.

56) don Olivero Adelar, San José 9, deseando ~~instalar~~ trasladar la industria mecánica a donde la tengo instalada (San José 22) a Avenida de Ignacio Mas. Se acordó se fijasen los límites referenciados. 444

57) José Manuel Pumaros, Virgen a docto 23, deseando ocupar con casaca un terreno indeterminado en cuanto al tiempo el puesto n.º 54, a la plaza de abastos para la venta de pescado en fresco. Se acordó su autorización, entendiendo que el puesto queda de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, y supeditada la mentada autorización a la presentación del recibo acreditativo del alta en la centralización industrial. 508

58) José Adhmar Adhmar, Alveus 10, deseando reparar parte de la fachada de la indicada cueva. Conforme (509)

59) Manuel Molla Fuentes, Pedro Soler 25, deseando cubrir y hacer reparación interior (423)

60) Hipólito David Botella, Perdiguera 88, deseando reparar el tejado a la indicada vivienda y hacer chimenea. 511

61) Vicente Pastor Soler, Ángel 34, deseando cambiar la puerta a la calle y rectificar el portal (434)

62) Pedro Sánchez Sánchez, Alveus 48, deseando reparar parte de la fachada de la cueva. 498

63) Antonio Jovera Penalvo, Elia fuet 14, deseando decorar el techo de la casa de su propiedad sita en la calle n.º Salibre 3 y hacerlo nuevo de paja, así como cubrir la fachada. (446)

64) José más Lledo, Salvador más 5, deseando reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Boquería Marchan-tero 19. (427)

Conforme, siempre fue el retrato se encontraba pegado a la pared
y sin formar cuerpo aparte. 491

x 76) Bautista Carreras Maulón, V. Hospital 28, deseando construir
un patio adosado a la fachada a la vez que seña indicada. Con-
forme, siempre fue altura 2,60 metros a fachada a ancho. (421)

x 77) José Planelles Pastor, Manuel Landela 12, que desea como dueño
del terreno situado en V. Hospital (frente a la casa de Francisco
Abelino Maciá) que se le dé línea para la edificación de una casa
en dicho sitio. Conforme, siempre fue acompañado plano y avisado
al empresario para fijarle la línea correspondiente. (379)

8º) Seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de su palabra, para
expresar a la Comisión la necesidad de fijar fecha para la reali-
zación de los concursos convocados en fecha 22 de Octubre del presente,
para la provisión de una plaza de teniente de oficina y secretario,
por licencia de seis meses pedida por el titular del cargo y oficial
de la misma D. Manuel Landela.

Hizo constar, los informes recibidos al efecto por el Sr. Secretario e
Interventor de este Ayuntamiento, así como el dictamen
de la Comisión de Hacienda.

Expuso a continuación las condiciones del mismo, que en términos
breves resumí así:

- a) plaza de seis meses.
- b) sueldo de quinientos pesetas mensuales.
- c) número de temporeros uno.
- d) cantidad máxima a invertir por mes.

Dándose por enterados los señores de la Comisión acordaron ratificar
el criterio del Sr. Alcalde, señalar como fecha para la rea-
lización de las pruebas de aptitud, el viernes día trece de los corrientes
y hora la de las diez y nueve, y ante el Tribunal calificador
fué el Sr. Alcalde del que.

1º En la sección de asuntos no se presentó ningún asunto.

2º No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que hablar y siendo las veintidós
horas, el Sr. Alcalde Presidente declaró levantada la sesión, ha-
biéndose invertido en la misma dos horas, y extendiéndose por



ni el Secretario en prueba de su constancia la presente acta que queda pendiente de firma aprobada, a todo lo que por el Sr. Secretario certifica

[Handwritten signatures and initials]

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1953.

Presidencia

D. Francisco Landela Aduar.

Teniente de alcalde.

D. Guillermo Galván Mías

D. Manuel Gimenes Pastor

D. Antonio Ledó Martínez

D. Francisco López Landela

En la Villa de Greilente a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial los señores Teniente de alcalde que al margen se expresan, con finente a la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su alcalde D. Francisco Landela Aduar y con la asistencia del Secretario de la Excmo. Corporación D. Leopoldo González Echeinque y Herrero-Velarde, y el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia, el señor alcalde declaró abierta la sesión.

A los efectos, por el Secretario y a orden del señor alcalde dió lectura a la convocatoria girada para esta sesión y que fue del tenor siguiente:

1.ª Lectura y aprobación del acta anterior

2.ª Lectura de comunicaciones y boletines oficiales

3.ª Solicitudes

4.ª Concepción - si puede - a una subvención auxilio económico al

Patronato de viudas y huérfanos de militares.

5º Asuntos urgentes.

6º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores señores Alcaldes, así como por el Sr. Alcalde Presidente.

2º Dada cuenta de las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales, se acordó se cumplieren en su totalidad y en cuanto con este Excmo. Ayuntamiento se relacionan.

3º Por mi el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Trinidad Landela Penalba e hijos, Vayona 112, rogando se le haga la transmisión ^{del nicho 2} de la media parcela n.º 8 lindante con la 10 de la calle Santa Faz, por haberla adquirido por compra. Así mismo rogando se le autorice el traslado de los restos de su difunta madre al nicho reseñado, así como disponer de la cruz de piedra que se halla enclavada sobre dicha plaza. (516)

2º Antonio Perez Adenar, calle Trinidad, deseando trasladar los restos mortales de su abuela a uno de los nichos de su propiedad enclavados en la parcela 193 y 194 de la numeración antigua. La Permanente acordó, requiriendo el Dictamen de la Comisión de Educación y Sanidad acceder a lo solicitado. (517)

4º Seguidamente, a requerimiento del Sr. Alcalde, y requiriendo por vías tradicionales, se acordó conceder un donativo de doscientas pesetas a la obra destinada a ayuntamiento de viudas y huérfanos de militares y que patrocina el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

5º En asuntos urgentes no se presentó ninguno.

6º No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los asistentes, el Sr. Alcalde dió por levada la sesión siendo las veinte horas, habiéndose invertido en su celebración sesenta minutos. Expendiéndose por mi la presente acta que queda pendiente de prima aprobándola, a lo que yo como Secretario certifico. La palabra paraba de la ultima línea del folio 6, no vale. Certificado. - El interlineado de la línea 12, del folio 6 al dorso, vale certificado.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 18 de Noviembre de 1953.
 Presidencia
 D. Francisco Cauda Alcar. Teniente Alcalde
 D. Manuel Jimenez Pastor
 D. Antonio Pledó Martinez
 D. Francisco Elpidio Cauda
 D. Emilio Soler Gil.

En la Villa de Crevillente a diez y siete días de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres; siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan conformes a la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Secretario de la Excmo. Corporación, D. Eusebio Jimenez - Pellicer y Herrero - Velarde, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada y ocupada fue fue la Presidencia y el Secretario de lectura a la convocatoria girada para esta sesión, y fue fue el tenor siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
- 3º Solicitudes
- 4º Recaudación arbitrios 1º quincena de actual.
- 5º Propuesta transferencia de crédito para final de ejercicio
- 6º Expediente instalación de un motor de 2 H.P., casa n.º 10, calle de Quiñerme Magro, solicitado por D. Manuel Amador Perez.

7º Nombramiento de tenpiero y Secretaria según concurso convocado en 22 de Octubre p.p.d.

8º Notificación previa a la Comisión Permanente, del cambio de tenientes y alcalde de esta Exma. Corporación, sin perjuicio de su notificación al Pleno.

9º Asuntos urgentes.

10º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad a los señores asistentes.

2º Dada cuenta a las del señores insertas en las comunicaciones y boletines oficiales, se acordó su cumplimiento en todo y en cuenta con este Ayuntamiento se relacionan

3º Legalmente por mí el secretario fue dada cuenta a las siguientes solicitudes:

- x 1º Antonio Macías Diego Macías Lledo, Flores 71, deseando acomodar al alcantarillado público en la calle de S. José, y abrir puerta a la de Olivo, así como cerrar parte de patio de la casa de su propiedad sita en la calle San Joaquín 24. (R. 529.)
- x 2º Manuel Macías Santaluz, Vayona 116, deseando cambiar puerta de un patio de la casa (R. 528)
- 3º Pascual Lorea Torres, Chacón 32, deseando por disolución de la razón social Lorea y Macías S.L. se le expida a su nombre licencia de apertura de escuela, con fines educativos y H.P. (R. 546)
- x 4º Carlos Quesada Soriano, Carmen 24, deseando prorrogar por un año más la exposición y anuncio de lápidas en el cementerio municipal (R. 546)
- x 5º Salvador Alejo Mas, Planelles 59, deseando trasladar los restos de su padre, al nicho de su propiedad enclavado en la 1ª parcela n.º 102 lindante con la 100 de la calle San José. (R. 533)
- x 6º Manuel Landela Belén, Flores 157, deseando adquirir por compra las parcelas n.ºs 20 y 22 de la calle Santa Fe al cementerio municipal para la construcción de cuatro grupos de nichos. (R. 549)
- x 7º Antonio Lledo Berna, San José 3, deseando trasladar restos mortales de familiares a nicho de su propiedad enclavado en



- la parcela 86 a la calle San José al cementerio (R. 545)
- x 8° Mariano Martínez y Antonio Candela, Trinidad 60, deseando adquirir por compra las parcelas 110 y 112 a la calle San José al Cementerio Municipal, para la construcción de cuatro grupos de nichos. (R. 539)
- x 9° Antonio Candela Belén, Anjel 100, deseando adquirir por compra la media parcela n° 81 limítante con la 83 a la calle San José, para la construcción de un grupo de nichos. (R. 538)
- x 10° Mariano Martínez y Antonio Candela, Trinidad 60, deseando adquirir por compra la parcela n° 83 a la calle San José al Cementerio Municipal para la construcción de dos grupos de nichos. (R. 537)
- x 11° Bartolomé Torres Legarra, Generalísimo 15, deseando adquirir por compra la media parcela n° 81 limítante con la 79 a la calle San José al Cementerio Municipal para la construcción de un grupo de nichos. (R. 536.)
- x 12° Salvador José García, Purísima 37, deseando volver en la fachada a la indicada casa un caño a menos de 20 cm. para ser la fie del pozo en construcción actual, por lo que precisa abrir un hueco en la pared con el fin de empotrar dicho caño. (R. 440)
- x 13° Antonio José Sierra, San Francisco 21, deseando construir un al fide en el interior de la casa indicada, siendo necesario a desviar la cámara del Selaque y abrir una ranja en la fachada de 1,30 m. con el fin de empotrar dicho caño. (R. 445)
- x 14° Felipe María Martín, P. Soler 29, deseando cambiar la canal del Selaque a la indicada casa. (R. 534)
- x 15° Pilar Loreto Manclón, José Ignacio 14, deseando cambiar las puertas a la calle y en tirar la fachada. (R. 441)
- x 16° Casa de Ahorros y Socorros, M. Uedo 7, deseando construir un grupo de 9 casas en Avenida de la Paz y cuyas dimensiones son de 10,50 x 6,90 por casa, habiendo un total de 652 m² y cuyo plano se adjunta. (140)
- x La Comisaría Permanente, siguiendo el informe a los Comisarios competentes, acordó aprobar las en los términos alegados por los solicitantes, solamente respecto a la solicitud elevada con el

4º, deberá entenderse el peticionario con el Sr. Secretario de esta
Exposición, a fin de aplicar rectamente la Ordenanza pertinente
y fijarse con exactitud la cantidad a pagar por el solicitante.

17) Josefa Martinez de la Cruz, San Roque 5º, rogando se presente en
Comisión de Fomento a fin de que dictamine sobre el origen y
forma de su citación a los peligros que para su casa repre-
sentan las inundaciones que al juicio del solicitante se produ-
cen por rotura del alcantarillado público (R. 543.) Acordó
ratificar la Permanente el criterio mantenido por la misma, res-
pecto a solicitudes anteriormente formuladas por el peticionario
y un objeto idéntico.

18) Cayetano Landela Pastor, otros, Periferia 19, deseando
adquirir la cámara del agua a varios Municipios para lo cual
precisa excavar una zanja a 100 metros. (R. 521 a 526).

Conforme, pero deberá proteger la zona de cuevas con doble tu-
bo de pasta, para que no se pique el plomo y para que
ni humo de rama saliera al exterior ni perjudicase viviendas.

19) Francisco José Manción, Av. de la Paz 88, deseando
se presente en Comisión de Obras, a fin de determinar si es
posible la compra de terrenos precisos para dar entrada a carrizos
en la finca de su propiedad que linda con la reservada (R. 520)
No puede accederse, por ser el terreno de propiedad particular,
según se desprende del dictamen de la Comisión.

20) Antonio Julián Outenient, V. Hospital 24, deseando
construir un patio adosado a la cueva que resalta en las di-
mensiones por 12 m². Conforme, siendo arbol al albañil
de Excmo. Ayuntamiento, para que pise líneas (R. 517).

21) Milagros Pover González, Villa 20, deseando colocar
un puesto fijo con carro a mano en el exterior de la Plaza
de Abastos, para la venta de café caliente y frutos secos. (R. 530)
No le accede, por existir acuerdo de Excmo. Ayuntamiento
prohibiendo estas instalaciones en la parte exterior.

22) José María Navarro, Chiquet 20, deseando reparar la fachada
de la casa de su propiedad que está en la calle de Salvador María
y Oliva. (R. 518). Conforme, siendo entrante a la línea que



le ha sido fijada.

- x 4: Acto seguido se dio cuenta a la recaudación de la recambación de la luz por el libro en la primera quincena de Noviembre del presente año, que asciende a la cantidad de cuarenta y una mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con sesenta centimos (41456,60 pts). y los señores de la Comisión Permanente se dieron por enterados aprobándola.
- x 5: A continuación y previa propuesta de la Comisión de Hacienda, se aprobó la transferencia de crédito por suplemento a unos capítulos a otros, a que la misma se refiere, y los señores de la Comisión Permanente acordaron su aprobación, dándose aceptación en principio y su tramitación en forma reglamentaria.
- 6: Se fundamente se dio cuenta al expediente instruido para la instalación de un motor de 2 H.P. como generador de un telar mecánico para la fabricación de alfombras en la casa n.º 10 de la calle de Guillermo Magro, propiedad de D. Manuel Amador. La Comisión Permanente, teniendo en cuenta la no oposición y reclamaciones y previo informe de la Comisión de Fomento acordó su aprobación.
- 7: Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Comisión Permanente de haber sido designado como teniente y sus oficiales y secretaria y previo concurso convocado en fecha 22 de Octubre p.p.d., y por haber demostrado aptitud suficiente, el concurrente D. Manuel Alfonso Gómez, que comenzó a prestar servicios el día 23 de actual. Los señores de la Comisión Permanente se dieron por enterados, ratificando el nombramiento hecho por la Alcaldía en fecha 16 de los corrientes.
- 8: Seguidamente, el Sr. Alcalde dio cuenta a los señores que conforman la Comisión Permanente, de haber cesado en fecha de los corrientes, como teniente de Alcalde, el hasta la fecha 1.º teniente D. Guillermo Salvaín Magro, y haber designado para cubrir el cargo de teniente de Alcalde al Encargado D. Emilio Vales Gil, así como también al nuevo orden de prelación establecido entre los señores tenientes de Alcalde que son: 1.º D. Manuel Jimenez Pastor 2.º D. Antonio de los Ríos, 3.º D. Francisco de los Ríos y 4.º D. Emilio Vales Gil, en la delegación de facultades que actualmente ostentaban, y

todo ello en perjuicio al posterior cumplimiento del Pleno.
 9: No se formularán asuntos urgentes. _____
 10: No hubo ruegos ni preguntas. _____
 Y no habiendo más asuntos a que tratar y siendo las veinti-
 una horas, el Sr. Alcalde dio por levantada la sesión, habien-
 dose por tanto suspendido en su celebración los trámites, y
 celebrándose en fe a la misma la presente acta que queda
 firmada a prima aprobada, a todo lo que fuere como
 Secretario de oficio.

The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are four distinct signatures, some overlapping. The signatures appear to be those of the council members and the secretary mentioned in the text below.

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1953.
 Alcalde - Presidente
 D. Francisco Landela Adelar Teniente Alcalde
 D. Manuel Jimenez Pastor
 D. Antonio Uedo Landela y Martínez
 D. Francisco Llopi Landela
 D. Emilio Soler Gil.

En la Villa de Breillete a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones a esta sala consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landela Adelar y con asistencia del Secretario de Excmo. Ayuntamiento D. Leopoldo González - Benítez y Herrero - Velarde, y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día y la fecha y previa convocatoria al efecto.

de A.P.D., en la actualidad cuenta con diez años de servicio y por lo tanto con derecho al segundo quinquenio. La Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordó conceder al mérito de A.P.D. Don Enrique Riquero Salas un segundo quinquenio de las cuarenta y cinco pesetas, importe de otros diez por ciento del sueldo inicial asignado a la categoría de la plaza que desempeña y que ha de figurar en el próximo Presupuesto para el año 1954.

6.º Seguidamente se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

- xx 1.º Dolores Landela Landela, Travesía Sierra N.º 1, deseando dedicarse a la venta de quincalla al detall, en el domicilio reseñado conforme, pero ha de presentar escrito a la matrícula industrial (R. 550)
- xx 2.º Ramona Landela más, Peine 26, deseando trasladar los restos mortales de su marido a la pisa común el nicho enclavado en la parcela 51 de la calle Santo Cristo. (R. 553). Conforme.
- xx 3.º Francisco González Uedo, Santa Rita 4, deseando colocar un kiosko nuevo, según croquis que acompaña, en la calle del Generalísimo. Conforme, según croquis, pero a fondo solamente a 1,70 metros (R. 531)
- xx 4.º Antonio Furro Martínez, Bq. Marchantera, 15, rogando se le haga la transmisión del nicho N.º 1 de la media parcela N.º 10 lindante con la 12 de la calle Santa Fe. (R. 557). Conforme.
- xx 5.º Antonio más Alcañava, Nueva 10, deseando trasladar restos al nicho de su propiedad enclavado en la parcela 76 de la calle San José del Cementerio (R. 552). Conforme.
- xx 6.º Pedro Daró Soriano, Flor 7, rogando se le autorice la venta del puesto 64 del Mercado de Abastos. (R. 513). Conforme, pero conviene hacer constar que el comprador, Manuel Cortés Juan, según la solicitud, tendrá que solicitar la correspondiente licencia y presentar el alta en matrícula.
- xx 7.º José Carreres más, Angel 24, deseando cambiar las puertas de la calle a la casa reseñada (R. 535). Conforme.
- xx 8.º José María Esponosa, Arda Ignacio más, deseando cambiar una ventana y una puerta en la casa-fábrica reseñada. (R. 428). Conforme.
- xx 9.º José Almaraz Dorado, calle Eras, deseando construir un retrecto a espaldas de la casa que está construyendo en la citada casa (R. 413).



La Comisión Permanente, acordó siguiendo el Dictamen de la A. F. miento, autorizar la construcción de referencia, pero a título de mera tolerancia, por lo que podrá ser revocada en cualquier momento, así como el peso negro que había de ir en la vía pública.

- 10/ María Landela Fuster, S. Sebastian 10, solicitando se perdone la Comisión de F. miento, para indicar emplazamiento de los retos necesarios para cubrir las necesidades de los inquilinos de su propiedad sita en la Tejera. (R. 426). Conforme, pero deberán hacerse empotrados a la fachada.
- 11/ Francisco Abencio Serna, Bayona 109, deseando reparar un trozo de pared del patio (R. 558). Conforme.
- 12/ Vicente Peres Landela y otros, San Vicente Ferrer, deseando se les autorice la construcción de una afluencia mediante tubería enclavada a la red de la Greñentina S. A. (R. 98). La Comisión Permanente acordó no haber por parte del Excmo. Ayuntamiento inconveniente alguno, para que puedan seguirse por parte de los interesados los trámites correspondientes.
- 13/ Vicente Peres Landela y otros, Av. San Vicente Ferrer, solicitando sea abierta la calle n.º 3 del plano, Zona Sur, (R. 29). La Comisión acordó proceder a los trámites reglamentarios.
- 14/ Vicente Peres Landela, R. D. A. San Vicente Ferrer 1, solicitando la instalación de tres puntos de luz, en la esquina de almacén de Antonio García, casa de Julio Herrero y poste de telégrafo, respectivamente (R. 21). Conforme, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento hará las oportunas gestiones.
- 15/ José Penalva García, Molina 9, rogando se perdone la Comisión de F. miento para que dictamine sobre las humedades que se producen en su casa. (R. 394). La Comisión Permanente, siguiendo el Dictamen de la A. F. miento, acordó que debe procederse a la revisión de la tubería del afluente rápidamente, y, mientras no se reparen los daños a puntalar lo que tiene peligro.
- 16/ Felip Peral Olivas, Bayona 11, deseando reparar el tejado de la indicada vivienda y embucir la fachada. (R. 515). Conforme.
- 17/ Joaquín Penalva Mañ, P. Soler 33, rogando se perdone la Comisión de F. miento, a fin de dictaminar sobre las humedades producidas

en su casa, y a causa según la solicitante de un retrete existente en la casa mediana propiedad de D. Carmen Alfonso Mafo. (R. 519). La Comisión, acordó declararse incompetente. _____

x x 18/ José María Gómez, Campesano 4, deseando levantar un piso vivienda sobre la casa que arriba indicó y cuyas dimensiones son de 5 x 7 metros. (R. 544). Conforme. _____

x x 19/ José Fenoll Torres, Trinidad 3, deseando derribar un techo de la indicada casa para hacerlo nuevo a teja, así como reparar el resto de las mismas. (R. 541). Conforme. _____

x x 20/ Cayetano Belfo Duteuient, C. Hotel 5, deseando convertir en escaparate una puerta de entrada al piso de la casa que se indica. (R. 551). Conforme. _____

x x 21/ Cayetano Landela Torres, R. y Lafal 13, precisando derribar una pared en la casa de su propiedad sita en S. Rafael 6. (R. 532). Conforme. _____

x x 22/ Dolores Tomás Más, Sierra 34, deseando reparar la casa de su propiedad sita en la calle de Pedro Póler 35. Conforme. (R. 555). _____

x 23/ Dolores Alfonso Más, Perdiguera 95, rogando sea anulada el recibo que se expidió por las oficinas recaudatorias, hoy en vía ejecutiva, por solicitar la construcción de una casa-vivienda en los terrenos de su propiedad sitos en la carretera de la estación. _____

Resultando: que se expidió el recibo por las oficinas recaudatorias, en la confianza de que la obra era de exclusiva incumbencia del Excmo. Ayuntamiento, y como tal de casi obligada autorización previo pago de los derechos correspondientes. _____

Resultando: que por estar situada la obra solicitada en terrenos colindantes con carretera provincial al ser delidamente informada la solicitud fue remitida a la Excmo. Diputación Provincial. _____

Resultando: que hasta la fecha presente dicho organismo provincial no ha procedido a acceder a la solicitud, por falta de requisitos por parte del peticionario. _____

Considerando: que la tasa de licencia de construcciones, debe aplicarse solamente cuando se ha prestado el servicio de la licencia por el Excmo. Ayuntamiento, pero no en momentos



al fin, al solicitarse la instrucción
 Considerando que los sellos de Administración municipal deben existir en cuantas peticiones se dirijan al Excmo. Ayuntamiento.
 La Comisión Permanente, acordó dejar sin efecto el recibo expedido por las oficinas recaudatorias a D.º Dolores Alfonso más, y en tal sentido comunicar el acuerdo, por los trámites oportunos, al a fuente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento.

24) Don Augusto más Quesada, reclamando el pago de unos 50 m² de terreno que se le obligó a dejar para vía pública, como consecuencia de la alineación que se le fijó oficialmente al edificar la casa de su propiedad, situada en Generalísimo 4, esquina a Vall. (R. 172).
 Con respecto a esta solicitud el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para expresar que la Comisión Permanente había acordado en sesión de 22 de Abril último, y con respecto a la petición formulada por el reclamante el 11 de marzo de los corrientes, que se justificase con toda exactitud y detalles las reclamaciones anteriormente deducidas al Excmo. Ayuntamiento, solicitándose el pago de las cantidades a que las mismas se referían.

Dichas justificaciones habían tenido lugar en las oficinas de Secretaría de la Excmo. Corporación, por lo que creía oportuno para resolver con toda justicia la petición, vir el dictamen del Sr. Secretario.

Los componentes de la Comisión, ratificaron el criterio del Sr. Alcalde, en unión con la modificación que fue constata en acta el dictamen del Sr. Secretario.

En su virtud, yo el Secretario trascribo el dictamen que reza como sigue:

- 1.º Don Augusto más Quesada, al reedificar en la calle Bermeja de Castro n.º 5, quedó obligado por la Comisión Permanente, a retirarse de la antigua edificación existente en una extensión de unos 3 metros de fondo, que pasó a ser considerada como vía pública.
- 2.º Dijo el, el Sr. Alcalde al mencionado al voto de las cantidades en que aparece mercedado su patrimonio por el anterior acuerdo para lo que se produce, aparte tal vez de otras gestiones que no constan en los antecedentes de esta Secretaría, la solicitud de fecha

27 de Noviembre de 1934, a la que contesta el Excmo. Ayuntamiento que pase la misma a estudio de la entonces Comisión de Policía Urbana y Hacienda, así como a informe de un arquitecto.

3.ª Nueva lapso de tiempo se produce, hasta la constancia o otra solicitud del perjudicado propietario de fecha 17 de marzo de 1941, en el que insiste en el derecho al cobro de la más arriba indicada paga de terrenos.

4.ª Ante la pasividad del Excmo. Ayuntamiento, se vuelve a reclamar en 11 de marzo de 1953, acordándose por su Comisión Permanente en 22 de Abril ppdo, que justificase con toda precisión y claridad las reclamaciones que en épocas anteriores hubiere formulado para el cobro de crédito que motiva este dictamen.

5.ª De cuanto queda expuesto se deduce la existencia de un crédito legítimo para el reclamante don Augusto Mag Fresco, ya que por necesidad de ordenación urbana, el Excmo. Ayuntamiento obligó al propietario a ceder parte de su propio terreno, tal cesión no se puede llevar a efecto, sin violar los principios elementales de equidad, sin la correspondiente indemnización.

6.ª Una vez establecido el derecho al cobro y justificada la justicia de su abono, corresponde aquí sentar la razón de existencia de las actuales reclamaciones. Indudablemente, una pasividad o los compromisos en aquel entonces de la Excmo. Corporación, tal vez promesas, conversaciones amistosas, reclamaciones cuya constancia no consta; que han constituido un compromiso de espera para el impago de un legítimo crédito. Naturalmente que el Excmo. Ayuntamiento, no puede hoy aceptar estos hechos, por no aparecer los mismos de manera clara, lo que los transforma a efectos legales a su inexistencia.

7.ª Ateniéndose a datos concretos, aparecen con base suficiente en cuanto a su constancia, los acuerdos de 1929, y de 1934, así como las solicitudes anteriormente referidas de 1934, 1941 y 1953.

8.ª Ante lo amplio de período transcurrido y más a otras y a los acuerdos municipales, inmediatamente y hasta para un



profano en materia jurídica, aparece la idea de prescripción. Caso de existencia y por ser institución de orden público que se impone a la voluntad de las partes interesadas, la corporación quedaría en trance de quedar aún contra su deseo, en la imposibilidad de hacer pago al fisco, por temerle que plejara a los dictados que regulan la mentada institución.

9.º De cuanto queda expuesto, y en cuanto e inrupto a plazos se refiere, aparece en certeza un lapso o tiempo de 12 años desde la solemnidad de 1941 a 1953, aún prescribiendo a los transcurridos entre el acuerdo de 1929 y los acuerdos y reclamaciones anteriores a la fecha de 1941.

Procede por tanto examinar dicho lapso o tiempo de 12 años, dentro de los preceptos reguladores de la prescripción.

10.º Dada la antigüedad del acuerdo municipal que motiva la presente reclamación, es aplicable en primer lugar, la vigente Ley de Régimen Local, así como el Estatuto municipal de 1935. Los plazos de estos dos cuerpos legales, guardan absoluta identidad entre sí. En términos generales ordenan como hábil para operar la prescripción un plazo de 5 años (arts. 102 y 736 respectivamente) remitiéndose ambas a los términos establecidos en la Ley de Administración y Libertad del Estado, en el que también aparece el indicado plazo.

Establecido de esta manera, el plazo para la prescripción de créditos establecidos contra las entidades locales, no hay duda de que el crédito de Sr. Ruferto más queparé fue nacido en el acuerdo de 28 de junio de 1929, ha dejado de existir por los lapsos o tiempo en que tanto por parte de la corporación como el peticionario han transcurrido sin existir actuaciones tendientes a declarar o pagar el derecho al mencionado colro.

Ciertamente que la existencia de la prescripción al hacer imposible el colro al crédito por el peticionario, puede parecer un tanto culpe a ello no a la Excm. corporación, sino a los hechos reguladores de la prescripción, a los cuales el mismo Ayuntamiento no puede presumir.

En realidad el crédito legítimo que me dá título Sr. Ruferto más

al haber prescrito, crea un decreto a favor del Ayuntamiento, de carácter estimable, y por tanto comprendido en el Patrimonio Municipal (arts. 424 a 433) y como la administración, en virtud del mismo, constituye una ineludible obligación para los Ayuntamientos, (arts. 182 a 202) y aquí que no puede tomar acuerdos en detrimento de los intereses municipales, ya que al hacerlo incurriría en responsabilidad con el consiguiente perjuicio para los intereses económicos particulares de los que lo componen.

Es cuanto tiene que informar el Secretario que suscribe. Los señores componentes de la Comisión Permanente, acordaron ratificar el dictamen del Sr. Secretario, y por tanto no acceder a lo solicitado por el peticionario, ni bien lamentando no acceder a su reclamación, y todo ello con el fin de no incurrir en responsabilidad por las razones que se deducen en el dictamen trascrito.

7.º Se acordó conceder una gratificación de 200 pesetas (doscientas) al maestro D. Jesús Vera Cruz Poveda, por haberse encargado durante 12 días, y en tanto que se nombrado sustituto oficial, de las clases en la sección 1.ª del Grupo escolar Primo de Rivera, por enfermedad del maestro titular.

8.º Igualmente se acordó ayudar con 200 pesetas (veinte) a la suscripción abierta por el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, para entrega de medalla de Oro, testimoniando e nombramiento de hijo adoptivo, al Excmo. y R.º Sr. D. José Jordán Joldaraz, obispo de Orihuela y hoy Arzobispo de Valladolid.

9.º Igualmente se dio cuenta de la aprobación y exclusión de beneficiarios en los Padrones de Beneficencia, aprobadas por la Junta Municipal de Beneficencia el 2 de Diciembre, y solemnemente informadas por el Consejo Local de Familia, y los señores de la Comisión acordaron ratificar el criterio de la mencionada Junta.

10.º Asuntos no sujetos no se presentaron.

11.º No se formularon ruegos ni preguntas.

Gratificación
maestro Jesús Vera Cruz

Suscripción
maestro Jordán



Y no habiendo más asuntos que tratar, ni habiendo habido
lugar a lo de la palabra al fin de los señores componentes de la Comi-
sion, el Sr. Alcalde declaró cerrada la sesion por ser las veinti-
de horas, habiendose por tanto invertido en su celebracion una hora,
extendiendose por su el leontario por su parte y su constancia la
presente acta que queda pendiente a firma apostandola a
toda lo que yo como secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. de los Rios' and others.]

de la fecha: en la Villa de Grevillente a 2 de Diciembre de
1953.

La fupo yo el secretario para hacer constar que la sesion
ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse
por falta de numero a los señores tenientes de alcalde
que certifico

V.º B.º
El Alcalde



[Handwritten signature in blue ink.]

Otra: en la Villa de Grevillente a 4 de Diciembre de 1953.
La fupo yo el secretario para hacer constar que la sesion
mplebina a la ordinaria del dia 2 no se ha celebrado por coin-
cidir con sesion extraordinaria de Pleno, a que certifico.

V.º B.º
El Alcalde



[Handwritten signature in blue ink.]

Otra: En la Villa de Revillente a 9 de Diciembre de 1953.

La Junta por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 11 de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de los señores Alcaldes y de los señores Tenientes Alcaldes. de que certifico

Vº Bº:

El Alcalde



Sesión supletoria del día 11 de Diciembre a la ordinaria del día 9.

Alcalde - Presidente

D. Francisco Landela Adelar
Teniente Alcaldes

D. Antonio Ledo Martínez

D. Francisco Lopis Landela

D. Emilio Soler Gil.

Comisión Permanente de este Ayuntamiento, bajo la

Presidencia de Sr. Alcalde y con asistencia del Secretario y la

corporación D. Leopoldo González - Velasco y

al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria

del día nueve y previa convocatoria al efecto.

Se hace constar no asiste a esta sesión, habiéndole previamente

expedido el primer Teniente Alcaldes D. Manuel Jimenez Pastor

habiendo la Junta señalada, y ocupado que fue la Presidencia,

el señor alcalde, y como asistió la sesión, presidiéndola por mí

el Secretario y por su orden a dar lectura al orden del día

que fue el señor Teniente:

1º Lectura y aprobación de acta anterior

En la Villa de Revillente a once
de Diciembre de mil novecientos cin-

uenta y tres: siendo las diez y
nueve horas se reunieron en el

Salón de Sesiones de esta Casa

Consistencial los señores que al mar-

gen se expresan con presente y la

Comisión Permanente de este Ayuntamiento, bajo la

Presidencia de Sr. Alcalde y con asistencia del Secretario y la

corporación D. Leopoldo González - Velasco y

al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria

del día nueve y previa convocatoria al efecto.

Se hace constar no asiste a esta sesión, habiéndole previamente

expedido el primer Teniente Alcaldes D. Manuel Jimenez Pastor

habiendo la Junta señalada, y ocupado que fue la Presidencia,

el señor alcalde, y como asistió la sesión, presidiéndola por mí

el Secretario y por su orden a dar lectura al orden del día

que fue el señor Teniente:

1º Lectura y aprobación de acta anterior



- 2: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
 - 3: Distribución de fondos mes actual.
 - 4: Recaudación de arbitrios 2º quincena del pasado mes.
 - 5: Reconocimiento 5º quincena al Practicante Joaquín Belén Sánchez.
 - 6: Solicitudes.
 - 7: Asuntos urgentes.
 - 8: Ruegos y peticiones.
- 1: Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
- 2: Dada cuenta de las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales se acordó su cumplimiento.
- 3: Seguidamente, se dio lectura a la distribución de fondos para el mes actual que propone la Intervención Municipal, y los señores que componen la Comisión, se dieron por enterados aprobándola.
- 4: La Intervención, en su fin de acto dio cuenta de la recaudación realizada por todos conceptos de arbitrios durante la segunda quincena del pasado mes, y fue ascendente a la cantidad de treinta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesetas con treinta y cinco centimos (34.248,35 pts), y por cobranza efectiva a seis mil ciento ochenta y seis pesetas con cincuenta y cinco centimos (6186,55 pts) y por recibos en treinta y tres de marzo del actual a la cantidad de setenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos (174,50 pts), quedando enterados los señores de la Permanente acordaron aprobarla.
- 5º Por fin el Secretario fué dada cuenta de las solicitudes elevadas a esta Corporación Municipal por D. Joaquín Belén Sánchez solicitando en atención al número de años que cuenta de servicio en el cargo que viene desempeñando de Practicante Titular de Cirujía Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, cargo que viene ejerciendo desde el 17 de marzo de 1928 en su primer año y presonal en los dos años del propio año y contando con más de veinte años de servicio le correspondiera el percibo de cinco quincenas en atención a las disposiciones vigentes y a razón del 10% sobre el sueldo base de tres mil trescientas cincuenta pesetas. La Comisión Permanente visto los informes de la Comisión de Hacienda y el

expediente instruido para la concesión a los cuatos quinientos
a que por en la actualidad acordó por deliberación y por unani-
midad conceder al Practicante Fictual a Linupé Nuevo a ste
Excmo. Ayuntamiento D. Joaquín Belén Sánchez el quinto
quinientos y a razón del diez por ciento del rublo que dis-
puta a mil trescientas cincuenta pesetas, cantidad que ha a
figurar en el Presupuesto para el próximo año a mil no-
vecientos cincuenta pesetas.

6º Se firmó solamente por mí el Secretario que está cuenta a los
siguientes peticiones:

- xx 1º Antonio Alfonso Alfonso, Vaya 62, solicitando la condona-
ción a la tasa por licencia a obras autorizada por esta Excmo.
Corporación, respecto a una casa pita en la calle a Lolón. Se a-
cordó no acceder a lo solicitado. (R. 584)
-
- xx 2º Hipólito Gómez Soriano, Barrio Nuevo, deseando construir
en un solar a su propiedad enclavado en la calle Barrio Nuevo,
do porotes a una longitud a 11 metros. Se acordó no acceder
a lo solicitado, pues lo impiden servidumbres a foto existen-
tes, en una boquera. (R. 580)
-
- xx 3º María Alzamora Múz, Bq. Marchante 13, rogando se
perdone la línea a Fomento, o fin a sustituir por una línea
dada por ubicada en su pared medianera por un rebote a la cota
contigua. La Permanente, si fuese el rebote a la a Fomen-
to, acordó por los perjuicios se rasuran por la proa septica de
vecinos, que deberá hacerse, previos los trámites y actuaciones corres-
pondientes a 2.50 metros como mínimo, en una proa parte
con cemento y un una media caña, la pared de peticionario.
(R. 572)
-
- xx 4º Carmen Múz Landela, Eras 8, deseando reparar parte a la
fachada a la indicada casa. (R. 585). Limpie.
-
- xx 5º V^{da} a Vicente Penabaz aledo, Serrano 4, que habiendo com-
prado a Manuel Landela Belén a máquinas a hilar "Scarpi" a
instaladas en la calle de los, ruega se le autorice el traslado
y nueva instalación a las máquinas a la calle y número que
arriba indica, dándole a alta en los artículos en el presente



baja a los mismos al ante referido Manuel Landela Belén (R. 582)
~~Antonio~~ se acordó seguir el trámite reglamentario.

6: Antonio Pastor Peres, San Rafael 10, precisando excavar una
apertura a un metro a zanja para enclavar el alcantarillado
a la casa referida (R. 587). Comprome, pero deberá hacer bien los
empalmes, para evitar perjuicios.

7: Ascencio Ascencio Sánchez, Molina 17, deseando reparar la
fachada a la casa. Comprome, pero deberá en la obra (R. 570)

8: Roque Salván Mas, San Francisco 26, deseando acometer
al alcantarillado público en la casa a su propiedad sita en la
calle Mas Landela 11, para lo que precisa excavar 7 metros a
zanja, como así mismo que se le dé de baja en el arbitrio no fis-
cal sobre alcantarillado (R. 571). Comprome.

9: Miguel Lician Alvar, Salvador Mas 18, deseando acometer
al alcantarillado público en la calle José Ignacio, para lo cual
precisa excavar dos metros a zanja. (R. 559). Comprome.

10: Josefa Riles Pastor, San Jacinto 7, deseando tirar la
fachada del balcón para arriba, nueva se le autorice. (R. 566).
Comprome.

11) A guisa de Prueba, Planales 3, deseando construir una ca-
sa nueva a planta baja a 8x14 metros en el solar a su propie-
dad sita en la calle Buzquea lindante con el solar propiedad
a Roberto Lician Jones. (R. 567) Comprome.

12) Salvador Mas Peres, San José, deseando reparar el zócalo a
la casa a su propiedad sita en Ángel 80. (R. 564). Comprome.

13) Vía a José Ledo Mas, José Landela Ledo, queifo a plano 4/6
que aprovechando el desagüe que está construyéndose en la Avenida de
Madrid, se han de tener en cuenta la situación a sus locales para
poder desaguar por dicho conducto (R. 554). La Comisaría, acordó
dijiendo el informe a la A. F. m. e. que no puede acceder a
lo solicitado por no haber del nivel suficiente hasta el desagüe base.

14) Angel del Bernad, Sepanto 10, deseando construir una casa
a nueva planta y cuyas dimensiones son a 5x7 metros en el terreno
propiedad de este Excmo. Ayuntamiento enclavado en S. Felipe Neri (Ba-
rrio a las Casitas) y rogando se le conceda el oportuno permiso (R. 563).

mp

conforme, pero debería aportar el correspondiente plano previamente, el cual será examinado con objeto de dar la autorización definitiva.

xx 15) Asencio Asencio Sanchez, Selardo 7, rogando se permitiese a la Comisión de Fomento a fin de dictaminar daños ocurridos en su propiedad por el derrumbamiento de edificios adyacentes. (R. 383). La Comisión se ratifica en el informe al Sr. Alcalde Municipal de 23-10-53, aparte de que la determinación de estos perjuicios no incumbe determinarla a la Comisión.

xx 16) Ramón Ruiz Hurtado, Perdiguera 36, rogando se permitiese a la Comisión de Fomento a fin de dictaminar si el terreno lindante al mismo se ha sujetado a la línea que se le fijó por la citada Comisión. (R. 547). La Comisión Permanente acordó se fuese el informe a la Comisión de Fomento, se fuese la que en visita e inspección firmada al domicilio indicado por el solicitante, comprobó que la línea que se había fijado en la nueva edificación era la misma marcada por la Comisión de Fomento.

xx 17) Alfonso Asencio Alfonso, Lorens 35, deseando construir una habitación de 3,50 x 5,50 adosada a la fachada de la cueva que se le reservó. (R. 556). Conforme.

xx 18) Juan Ledo Garcia, Eras 11, deseando se le autorice la colocación de una cámara frigorífica en la casilla de su propiedad n.º 27 y 28 de la Plaza de Abastos para la conservación de la carne fresca. (R. 568). Es conforme.

xx 19) Vicente Ledo Landela, Boj. Marchanero 4, solicitando se permitiese a la Comisión de Obras Públicas (hoy Fomento) con el fin de que dictamine las lindes de terrenos situados sobre su propia cueva al objeto de poder construir en él. (R. 542). La Comisión acordó seguir las lindes marcadas anteriormente por la Comisión de Fomento, es decir ratificar dichos lindes ya fijados.

xx 20) José Penalva Asuar, Sandra 32, deseando reparar parte de la fachada de la cueva indicada. (R. 576). Conforme.

xx 21) José Asuar Fernandez, Marcha 17, deseando reparar parte de la fachada de la indicada cueva. (R. 560). Conforme.

xx 22) Casa de Ahorros y Socorros de Monte de Piedad, Montes Ledo 7,



que teniendo en construcción un grupo de nueve casas en la Avenida de la Paz, de este Villa, y siendo preciso el encintado y urbanización del trozo de calle que corresponde a dichas viviendas, ruega a la Excmo. Corporación se ofrezca por interés para la realización de las obras conducentes a la urbanización del citado trozo de calle. (R. 575). La Comisión acordó que sería accederse a lo solicitado.

xx 23) Casa de Ahorro, M. Ledó 5, solicitando del Excmo. Ayuntamiento sesenta y cinco m. de terreno para las casas de propiedad pital en la barriada de la Paz. (R. 574). Conforme en acceder a lo solicitado.

xx 24) Casa de Ahorro, M. Ledó 5, deseando enclavar al alcantarillado público de la calle de Planellas, haciendo una excavación de 180 m² de zanja. (R. 573). Conforme, pero deberá protegerse con doble acequia si hubiere algún trozo que pasara sobre alguna cueva ó muy cerca de ella.

xx 25) Francisco Guillen más, S^{ta} Anastasia 29, deseando proveer a la pomba de un nicho en la parcela n^o 104 de la muralla antigua del Cementerio Municipal. (R. 562). Conforme.

xx 26) Asunción Quesada A Senio e hijos, Angel 88, deseando trasladar restos mortales de familiares al nicho propiedad de Mariano Martínez y Antonio Caudela enclavado en la parcela n^o 104 de la calle S. José del Cementerio Municipal. (R. 561). Conforme.

xx 27) Antonio Garro Martínez Bq. Marchanero 15, deseando trasladar los restos mortales de su padre al nicho de su propiedad enclavado en la parcela n^o 10 de la calle Santa Fe del Cementerio Municipal. (R. 570). Conforme.

xx 28) Isabel Soriano Sanchez, Lorens 6, deseando colocar un lapidario de mármol en los nichos 2 y 3 de su propiedad enclavado en la parcela n^o 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal (R. 582). Conforme.

xx 29) Trinidad Caudela Penalva, Rayona 112, deseando colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad enclavado en la parcela n^o 8 de la calle Santa Fe del Cementerio Municipal (R. 586). Conforme.

xx 30) Mercedes Selva más, Sierpe 37, deseando se le autorice

disponer a una cruz a piedra a mi propiedad que tiene en-
clavada sobre la tumba en que se hallaban enterrados los restos
mortales a mi marido que fueron trasladados a nicho. (R. 583)
Empreme.

xx 31) José Aduar Medo y María Es que les po, Carmen 34 y San-
jurjo 2, que desean adquirir por compra media Parcela a
la número 8 y la 10 completa a la calle Santo Cristo al
Cementerio Municipal (R. 565). La Comisión Permutante,
aun con la aprobación a la Comisión a Educación y Sanidad, y
siendo el informe del Sr. Secretario acordó que pase
a informe a la Comisión a Hacienda

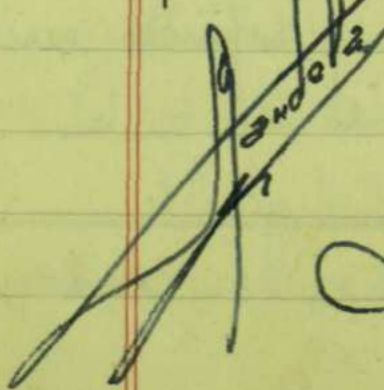
xx 32) José María Laínche, Aug. el 35, deseano se le conceda la
colocación a artificio a dos hijos suyos. Se acordó denegar la so-
licitud (R. 579).

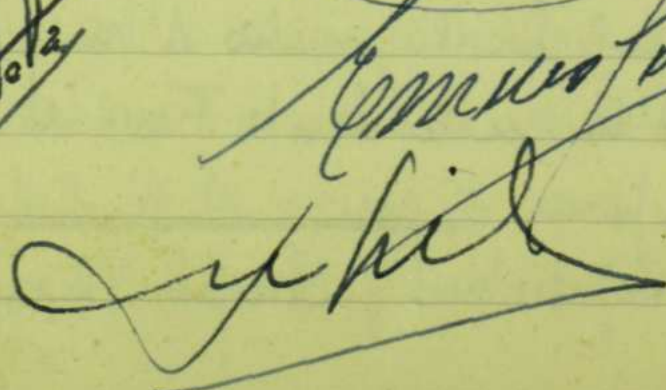
xx 33) Joaquín María Mías, Molina, deseano se le condone un reci-
bo expedido por los oficiales a artificio y referente a excavación a
9 metros de altura, para acceder a la acequia a la Fuente Antigua.
La Comisión acordó para acceder a lo solicitado, presente escrito
razonado a la Sociedad Fuente Antigua, en el que se demuestre
haber solicitado el peticionario la referida excavación y los mo-
tivos a dicha sociedad para no acceder a su solicitud. (R. 572)

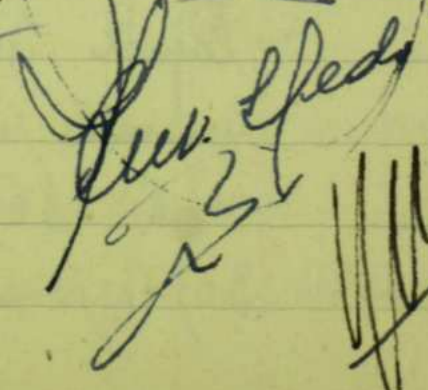
7º Alumnos no fante no le presentó ninguno.

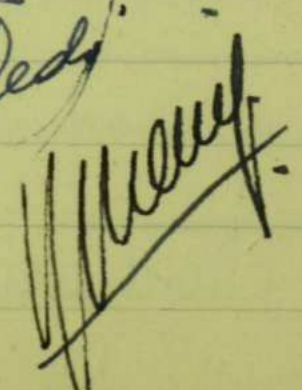
8º No se formularon ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos a que tratar, ni solicitar ninguno
a los señores asistentes hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde
Presidente, declaró abierta la sesión dijo levantada la sesión,
siendo las veintiuna horas, habiéndose por tanto invertido en
la celebración de las, y extendiéndose por mí el Secretario en
presente acta, que queda pendiente a firma aprobándola a todo
lo que yo como Secretario certifico. - Las palabras habladas al
folio 1º, línea 2, no valen, a lo que certifico.











Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1953.

Alcalde. Presidente En la Villa de Grevillete a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunió en el

Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan convenientemente a la Comisión Permanente de este

Grupo Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Landela Adán y un asistencia de Secretario D. Leopoldo González-Ceballos y Ferrero. Velado y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y previa convocatoria al efecto.

Se hace constar no asistió a esta sesión por haberse permanentemente ausentado D. Manuel Jimenez Pastor.

Hecho lo hace remolado y ocupada por mí la Presidencia, y a orden de Sr. Alcalde, yo el Secretario a lectura al orden del día, que fue como sigue, habiéndose permanentemente declarado abierta la sesión:

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2- Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
- 3- Recomendación de arbitrios 1ª quincena del mes actual.
- 4- Propuesta de la alcaldía de declaración referente a vía pública y nueva faja de terreno sita en la calle Boquera.
- 5- Revisión licencia concedida a Manuel Sanchez Galván, respecto a un kiosko instalado en el paseo de Calvario.
- 6- Propuesta de la C. N. S. de declaración de jornal medio a un tractor en la localidad.
- 7- Ratificación y ampliación del acuerdo adoptado en sesión de 4 de Diciembre actual, sobre creación de una sección de párvulos en el Grupo Escolar Prieto de Rivera.
- 8- Propuesta de aumento de remuneración a D. Mario Correa Fornas, perito industrial inspector de motores de este municipio.
- 9- Ratificación del acuerdo de 16 de Enero actual, concediendo gratificación de 2000 ptas al Secretario de la Corporación, por asesoramiento prestado a la Intervención Municipal.
- 10- Ruegos y peticiones.
- 11- Al orden del día.

- 1: Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad a los señores que componen la Comisión. _____
- x 2: Dada cuenta a las comunicaciones insertas en los boletines y desposiciones oficiales se acordó su cumplimiento. _____
- x 3: Seguidamente se dio cuenta a la recaudación realizada por arbitrios en todos conceptos que presenta la Intervención, durante la primera quincena del mes actual, y que asciende a la cantidad de treinta y siete mil trescientos cincuenta pesetas con ochenta centimos (37.350.80 pts.) y los señores de la Comisión acordaron aprobarla. _____
- x 4: Seguidamente, la presidencia expuso a la Comisión, que existiendo en la calle Boquera, una finca de terrenos que debía ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho al fisco y ni en cambio para la alineación en prolongación de la misma (podría ser objeto de venta) y que al efecto era necesaria la tramitación previa a declaración de sobrante de vía pública de la citada finca de terrenos, al objeto de proceder a la definitiva adjudicación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó: _____

- 1: Llevar expediente para la declaración de sobrante de vía pública, de la finca de terrenos enclavada en la calle Boquera, que mide 44.90 metros cuadrados, pasando los antecedentes al Perito aparejador de este Ayuntamiento a fin de que se le informe de la valoración, medidas, características y lindes, haciendo constar si dicha parcela puede por sus solar cumplido el precepto y si tiene mayores o menores dimensiones que los lindes colindantes. _____
- 2: Que una vez emitido el informe por el Perito aparejador pase a la Comisión de Fomento, a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión. _____
- 3: Facultar a la Alcaldía, para que se le tramite la legal que sea necesaria. _____

- x 5: Seguidamente se procedió al examen de la licencia constructiva concedida por el licencioso. Asimismo, respecto a la instalación de un kiosco en el Paseo del Calvario por Manuel Sanchez Galvan. _____
- Resultando: que en 7 de Abril de 1933, solicitó, siendo aprobada



por la autorización, la autorización para la instalación de un kiosco en el Paseo del Calvario, con las condiciones que se refieren en los acuerdos constatados en el libro de actas correspondientes al año de referencia.

Resultando: que como aparece en el mismo libro y en referencia al acuerdo de fecha 10 de Octubre de aquel año, el plazo provisionalmente establecido para la reversión de la propiedad del Kiosco al Excmo. Ayuntamiento, fue ampliado a 15 (quince) años, a partir de 10 Julio de 1933.

Resultando: que se firmó acuerdo de 24 de Octubre de 1933, el solicitante había de pagar doscientas pesetas anuales y de anticipado por ocupación del suelo.

Resultando: que por causas ajenas a su voluntad no pudo D. Manuel Sanchez Salvan, ocupar el Kiosco de referencia durante parte de año de 1934 hasta principios de 1948.

Resultando: que no se ha ocupado y explotado el Kiosco de referencia durante los quince años prescritos en la autorización para su instalación, y necesario para que la propiedad del mismo revertiera al Excmo. Ayuntamiento.

La Comisión Permanente, previos los debates oportunos, acordó prorrogar por cuatro años más la autorización de explotación del Kiosco referido, por tanto caducando en su misma y pasando la propiedad del inmueble al Excmo. Ayuntamiento el 1 de Enero de 1938, y debiendo abonar por el uso de la cantidad de doscientas pesetas anuales en concepto de ocupación del suelo.

6º Voto referido la Comisión Permanente, acordó fijando los nombres marcados en comunicación a la D. I. de la P. N. S. fijar el jornal medio de un barbero en la localidad en la cantidad de 25 ptas. por los obreros eventuales y 20 ptas. por los fijos.

7º Se firmó el acuerdo la Comisión Permanente acordó ratificar el acuerdo adoptado en la Sesión extraordinaria de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de 4 de Diciembre, según el que era manifestamente aconsejable se hicieran fiestas para la erección de una sección de Párulos en el grupo escolar de niños "Gral. Primo de Rivera", en esta localidad.

Por unanimidad se acordó proceder a la citada creación de la

A la Sección es valer a referencia, afirmando el entero a
obligar el lo que. Asimismo a la Subsección al maestro
titular a esta habitación o a la subsección correspondiente,
así como a formalizar la cantidad necesaria para ello en el
Presupuesto que habrá de referir para 1954.

Igualmente se facultó al Sr. Alcalde, para que promoviese
la autorización del Ministerio de Construcción Nacional

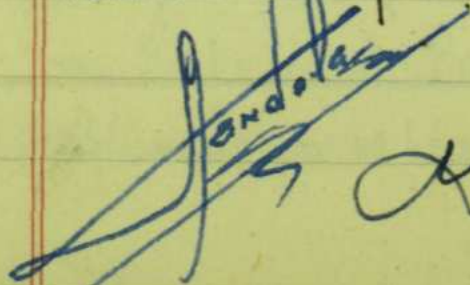
8: Le precediendo el Sr. Alcalde propuso, en objeto a una
mejor fiscalización, conservación y mejora de las líneas de
alumbrado público de este Ayuntamiento. Asimismo, así como a la
inspección de motores instalados en la Villa, se aumentase la
cantidad que percibe por estos servicios D. Mario Urrea Frías,
perito industrial e inspector municipal. Los señores de la Comi-
sión Permanente, de acuerdo con el Sr. Alcalde, decidieron elevar
la cantidad que remunera estos servicios a mil pesetas anuales,
y a partir del próximo ejercicio de 1954, para lo que se for-
mulará en presupuesto.

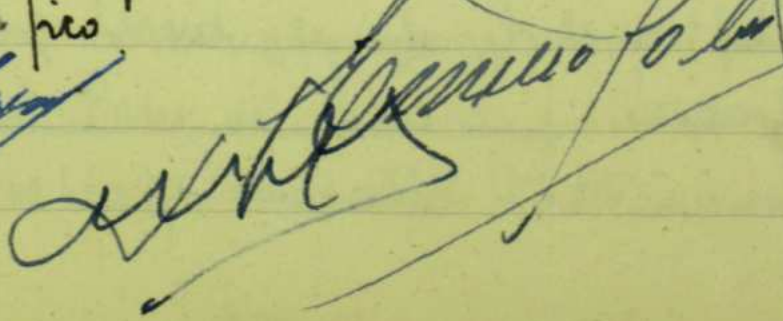
9: En segundo acto, los señores de la Comisión Permanente,
acordaron conceder al Secretario de esta Corporación, una
gratificación anual de dos mil pesetas, y por los servicios de
abastecimiento a la Intervención Municipal, actualmente vacan-
te, y como confirmación de acuerdo de 16 de mayo del corriente
año.

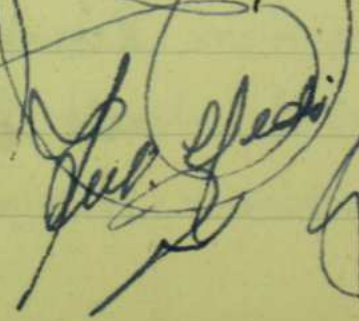
10: No se formularon ruegos ni preguntas.

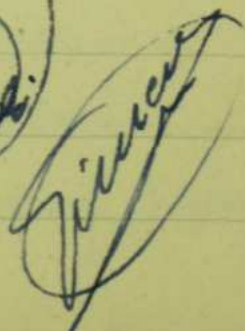
11: No se presentaron asuntos urgentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni haber solicitado
hacer uso de la palabra ninguno de los asistentes, el Sr. Alcalde
dijo por terminada la Sesión siendo las veintinueve horas, habien-
dose por tanto invertido en su celebración dos horas y extendi-
dose por mí el Secretario la presente acta que queda pendiente
de firma, aprobándola de lo que yo como Secretario certifico
de las palabras entre paréntesis, a la línea 16 al dorso de folio 18 no
valen - lépticos











[Handwritten signature]
20

23
Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1953.

Alcalde - Presidente En la Villa de Revillente a veintitres

D. Francisco Landa abuar. Teniente de alcalde D. Diciembre a mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve ho-

D. Manuel Jimenez Pastor ras se reunieron en el salón de Sesio-

D. Antonio Ledó Martinez nes a esta hora constitucional los señores

D. Francisco y Lope Landa fue al mor fin se expresan conpr-

D. Emilio Soler Gil. nentes a la Comisión Permanente

municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landa abuar y con asistencia del Secretario D. Leopoldo Jimenez Echegaray y Herrera - Velando y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Ocurrida fue por la Presidencia siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión, presidiendo por mí el Secretario a dar lectura a la convocatoria y fue por el tenor siguiente:

- 1: Lectura y aprobación del acta anterior
- 2: Lectura de comunicaciones y volantes oficiales
- 3: Ratificación acuerdos sobre creación escuela parroquial
- 4: Acuerdo si procede, sobre devolución ornativo a la Sociedad de lazareros "Fotografía Club"
- 5: Gratificación por servicios extraordinarios, prestados por personal dependiente a este Excmo. Ayuntamiento.
- 6: Gratificación por servicios a José Lopez Garcia
- 7: Solicitudes
- 8: asuntos urgentes
- 9: Ruegos y preguntas.
- 1: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.
- 2: Leídas las disposiciones insertas en los volantes y disposiciones oficiales se acordó su cumplimiento.
- 3: Los señores de la Comisión Municipal Permanente acuerda-

ratificar plenamente la obligación contraída por este Excmo. Ayuntamiento, a proporcionar casa-habitación adecuada o en su defecto un subsidio equivalente al maestro titular de la Escuela Parroquial o próxima creación en la Villa, así como acordaron para los dichos efectos contables que la obligación a suministrar casa-habitación acordada en la sesión Suplementaria de quince de Mayo del actual, fuese incluido en los presupuestos que habrán de regir para el próximo ejercicio a mil novecientos cincuenta y cuatro.

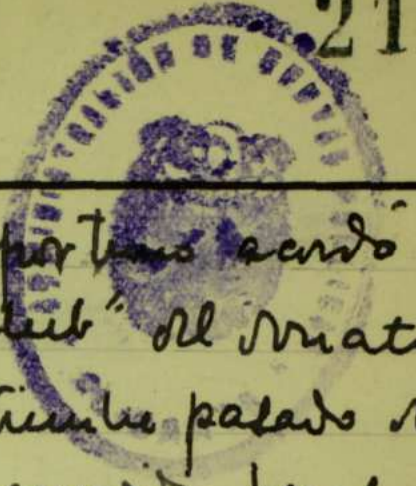
4.ª A continuación se dio cuenta del escrito que dirige a este Excmo. Ayuntamiento la sociedad "cazadores" Fotovía Club", pidiendo se le reintegre del donativo que hizo en 19 de Septiembre pasado, y a cantidad de dos mil quinientas pesetas, y por la autorización otorgada por este Excmo. Ayuntamiento, para actuar por Delegación propia, y bajo la inspección de la Jefatura del Distrito forestal de Alicante, en la explotación de campo y terrenos especiales perjudiciales para la repoblación.

Resultando: que al haber concedido la Delegación referida a la sociedad Fotovía Club, se dio a informe en principio favorable a la Jefatura del Distrito forestal de Alicante.

Resultando: que en comunicación posterior al Excmo. G. G. Gobernador civil fue notificado este Excmo. Ayuntamiento a ser necesario la aprobación del Ultramar. Sr. Director G. G. de Montes.

Resultando: que en 14 de Octubre de 1953, se dirigió instancia al mismo, solicitando el Excmo. Ayuntamiento, la declaración de vedado a caza a los montes propios de este Excmo. Ayuntamiento, M. P. Sierra Baja y Lomas, a que se refiere la solicitud de la peticionaria sociedad Fotovía Club.
Resultando: que no se ha recibido de la D.ª General de Montes comunicación alguna.

Resultando: que no ha podido ejercerse por la sociedad Fotovía Club, la Delegación concedida por el Excmo. Ayuntamiento, y que sería a valer a la declaración de dos mil



quinientas pesetas.

La Comisión Permanente, previo dictamen oportuno acordó acceder a la Solicitud a la Sociedad "Fotografía Club" del Sr. Matín que hizo al Excmo. Ayuntamiento en 19.11 de Septiembre pasado a dos mil quinientas pesetas, y por la Delegación concedida por el mismo a la mentada sociedad, a poder ejercitar la acción para la repoblación de cerros y terrenos especies perjudiciales para la repoblación forestal.

5: El Excmo. Ayuntamiento, por medio de la Comisión Permanente acordó gratificar con quinientas pesetas, y un tanto a los próximos fiestas navideñas al empleado José López García, por el celo que en sus servicios había demostrado durante el presente año, y para su fomento y aliciente y estímulo a la cooperación al resto de los empleados.

6: Igualmente acordó conceder a partir de 1.1.1954, una gratificación al mismo empleado José López García de cien pesetas mensuales.

7: Seguidamente por mi el Secretario he dada cuenta a los señores miembros solicitados:

1: Francisco Abencio Maciá, V. Hospital 30, deseando hacer un banco de piedra sobre el grupo de nichos de mi hijo y su propiedad enclavado en la calle San José del Cementerio Municipal (R. 598). Empreme.

2: Antonio Medo Serna, San José 3, deseando trasladar restos de familiares (Antonio Martínez Serna y José Martínez Serna) al nicho de su propiedad de la calle San José, parcela n.º 86, de dicho sector de el 4.º cuadro. (R. 589). Empreme.

3: Pedro David Borrero, Flor 7, solicitando se le deje sin efecto la venta al puerto n.º 64 de la Plaza de Albatros, y por solicitó en 6 de Noviembre, figurando como comprador Manuel Cortés Juan, por desearlo vender a Lorenzo Añesto Vicente. (R. 592) No se accede a lo solicitado, y para figurar a nombre de Lorenzo Añesto Vicente, deberá pagarse la correspondiente autorización a transmisión.

4: Antonio Pérez Aznar, Purísima 14, solicitando el cobro a 50-

La solicitud n.º 6 de 11/11/53
no se verifica (!):

a domicilio a los arbitros municipales, y seir el puesto a
coltrador a los mismos. (R. 604). No se accede.

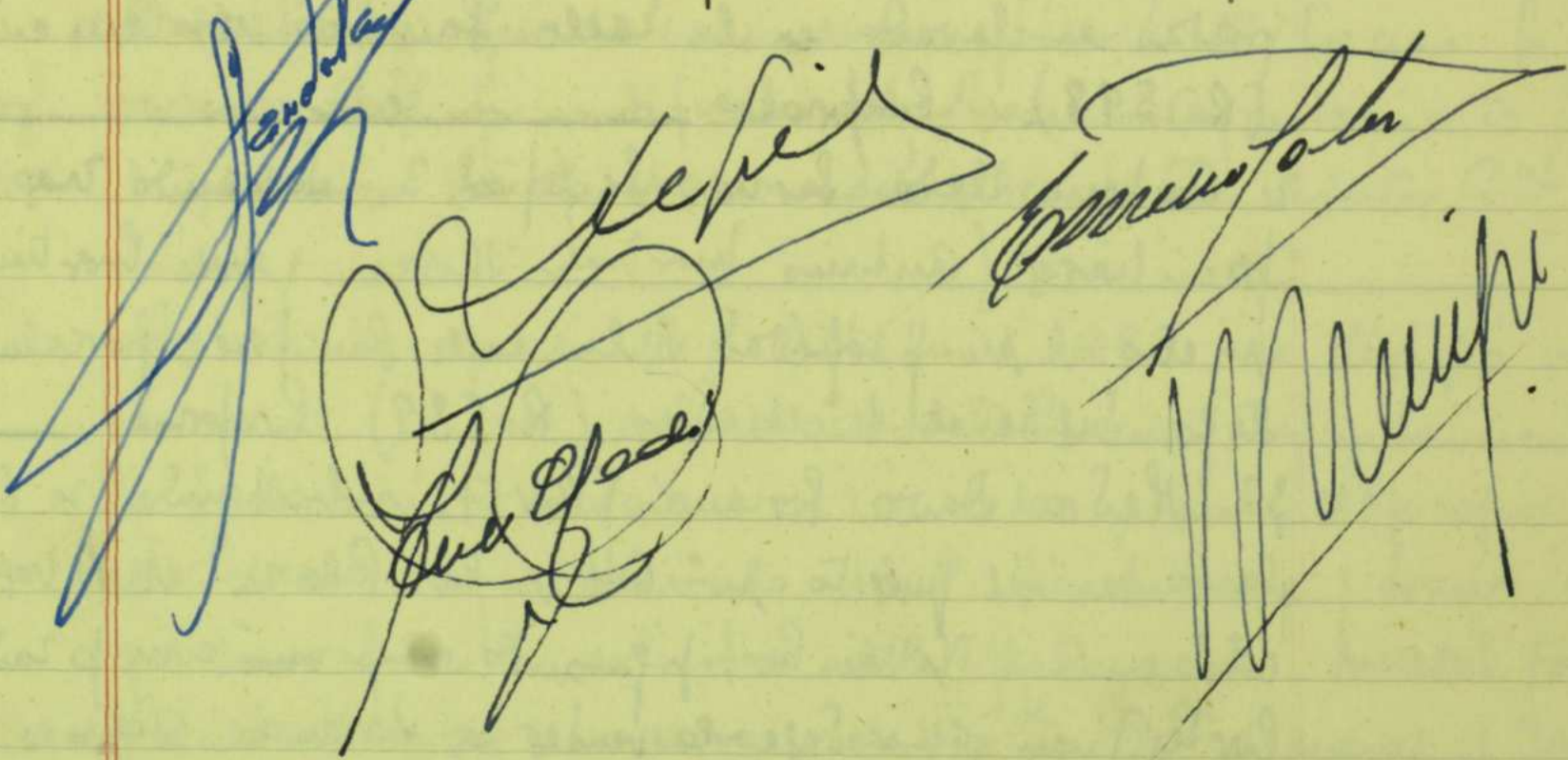
x x

5: A la Tormenta Rodriguez, Barrio Otacini, se le auto
colocar una lapida en el nicho a su propiedad enclavada en
la parcela n.º 104 a la Calle San José. (R. 595). En su prove.

8: Se firmó amablemente por la sección a las unhas un punto se
dio cuenta por mi el secretario a la disposición del Minis-
terio a federación, publicado en el Boletín Oficial de
Estado a fecha 20 de Diciembre del corriente, ordenando se
pague las pagas extraordinarias a las clases pagadas a este le-
vante. A las unhas. Se acordó en cumplimiento de lo
al efecto las oportunas ordenes a la Intervención Municipal.

9: No se formuló ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos a su tratar, sin haber rati-
ficado hacer uso de la palabra, al fin de los asistiendo el
Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión siendo las veinte
horas, habiéndose por tanto invertido en la misma una
hora. Y extendiéndose por mi el secretario la presente acta
que queda pendiente a firma aprobándola, a todo lo que
yo como secretario certifico. - El interincedo "veintitres"
de la sesión 6.ª, al folio 20, vale certificado.





Otra: En la Villa de Grevillete a 30 de Diciembre de 1953.
da fe por el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número a los señores tenientes de alcalde, y fue certipio.

V: B:
Al Alcalde.



Otra: En la Villa de Grevillete a dos de Enero de 1953.
da fe por el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a la ordinaria el día 30, no se celebró por ausencia del Sr. Alcalde, sin delegar al efecto, y fue certipio.

V: B:
Al Alcalde.



Otra: En la Villa de Grevillete a ocho de Enero de 1954.
da fe por el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día y la fecha no ha podido celebrarse por falta de número a los señores tenientes de alcalde, y fue certipio.

V: B:
Al Alcalde.



Otra: En la Villa de Grevillete a 13 de Enero de 1954.
da fe por el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día y la fecha no se ha celebrado por coincidir con otra extraordinaria a plenos, y fue certipio.

V: B:
Al Alcalde.



[Handwritten signature]

Lesión en pletona del día 15 a luego a la ordinaria el día 13.
Alcalde-Presidente. En la Vela a brillante a quince a

- D. Francisco Landela Adur. luego a mil novecientos cincuenta y un-
fuentes a alcalde. tro: siendo las diez y nueve horas de
- D. Manuel Jimenez Pastor. reunión en el salón a sesiones de la
- D. Antonio de los martines casa consistorial, los señores a alcalde
- D. Francisco Lopez Landela fue al por fin se expresan, una fuente
- D. Emilio Soler Gil. a la Comisión Permanente a este punto

Departamento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landela
Adur y en asistencia del secretario a la G. una. Los señores, D.
Leopoldo González - Beltrán y Herrero - Velasco, y al objeto de
celebrar sesión en pletona a la ordinaria el día 13, y para
convocatoria al efecto.

Siendo en hora señalada, y con poder fue por la Presidencia, por el
secretario a lectura a la convocatoria y fue por el tenor siguiente
en cuanto los puntos a tratar.

- 1: Lectura y aprobación de acta anterior _____
- 2: Lectura a comunicaciones y boletines oficiales _____
- 3: Distribución a fondos más actual. _____
- 4: Recaudación a arbitrios segunda función a Diciembre. _____
- 5: Cuenta a caudales 4: Trimestre a 1953. _____
- 6: Aprobación a Patrones a arbitrios. _____
- 7: Propuesta Alcaldía declaración sobre día público una papa
a terreno sita en la calle Boqueron _____
- 8: Dem. a una papa a terreno sita en San Felipe Neri, Barrio
a las casitas. _____
- 9: Solicitud _____
- 10: Fijación fiestas locales a efectos calendario laboral 1954. _____
- 11: Revisión conciertos fiscales. _____
- 12: Asuntos urgentes. _____



13: Puntos y presuntas.

- x 1: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
- x 2: Leídas las desprecios insertas en los boletines oficiales se acordó su cumplimiento.
- x 3: Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes actual, que presenta la intervención, y los señores de la Comisión Permanente, se dieron por enterados aprobándola.
- x 4: A continuación se dio cuenta a la recaudación realizada en la 2ª quincena del mes de Diciembre ppdo. por todos conceptos de arriendos y fue arrojada la cantidad de treinta y seis mil setenta y nueve pesetas con quince centimos (36.079,15 pts), obtenidas en periodo voluntario y la de ocho mil quinientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos (8533,55 pts) recaudadas en vía ejecutiva, y por resultas la de doscientas cuarenta pesetas con setenta centimos (204,70 pts,) y los señores de Pleno, stando por enterados la aprobaron.
- x 5: Acto seguido se dio cuenta de la liquidación de la cuenta de canales correspondiente al cuarto trimestre del año 1953, y fue arrojada un cargo de trescientas cuarenta y cinco mil quinientas noventa y una pesetas con noventa y cuatro centimos (345.591,94 pts) y una data de trescientas treinta y cuatro mil trescientas sesenta y siete pesetas con siete centimos (334.367,07), y en una existencia en caja de once mil doscientas veinticuatro pesetas con ochenta y siete centimos (11.224,87 pts) y los señores que componen la Comisión stando por enterados la aprobaron.
- x 6: Dada cuenta de los puntos de arriendos para el ejercicio de 1954 que presenta la Intendencia referentes a reconocimiento sanitario, tránsito de animales, cascos y círculos de recreo, mesas de café, parada de carruajes, numeración de locales, puestos y barracas, kioskos y entrada de carruajes y almados al mercado. Los señores de la Comisión Permanente, acordaron en transmisión representativa, aprobándolos en principio y su exposición al público para alegación o reclamaciones.
- 7: Seguidamente la Presidencia se puso a la Comisión, que exis-

tiendo en la calle Bogueva, una pieza de terreno que sería ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho al fisco y si en cambio para la alineación en prolongación de la misma, y que al efecto era necesaria la tramitación previa de la Declaración de utilidad pública de la citada pieza de terreno, al objeto de proceder a la refirida enajenación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó: _____

1: llevar expediente para la Declaración de utilidad pública de una pieza de terreno que mide _____ metros cuadrados, y que linda con calle sin nombre, e-
dificio de Alberto Mas, y telvado Mas, y un terreno propiedad de los sucesores de Pedro Landela, pasando los antecedentes al Perito aparejador de este Excmo. Ayuntamiento a fin de que especifique con detalle la valoración, medidas, características y lindes, haciendo constar si dicha parcela, puede ser usada para completo edificable y si tiene mayor o menor área que los terrenos colindantes. _____

2: que una vez emitido informe por el aparejador municipal pase a informe de la Comisión de Fomento, a fin de que sea emitido el correspondiente dictamen y que sea elevado a esta Comisión. _____

3: Facultar a la Alcaldía para que de la tramitación legal necesaria. _____

4: X fuso segundamente la Presidencia a la Comisión, que existiendo en la calle disp en el término de San Felipe Neri, barrio de las Casicas, una pieza de terreno que sería ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho al fisco y si en cambio para la alineación de calles, y que al efecto era necesaria la tramitación en prolongación de la misma deo previa de la Declaración de utilidad pública de la citada pieza de terreno, al objeto de proceder a la refirida enajenación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó: _____

1: llevar expediente para la Declaración de utilidad pública